



Registro Municipal de Trámites y Servicios

GUÍA DE TRÁMITE

Nombre del trámite o servicio	SERVICIO DENTAL																		
Homoclave	RMTySCUE/DIF/003/2022																		
¿Trámite o servicio?	Servicio																		
Descripción del trámite o servicio	Consulta y/o tratamiento dental																		
Modalidad del trámite o servicio	Presencial																		
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	Los ciudadanos del Municipio de Cuernavaca que requieran atención dental como: Consulta, limpieza, aplicación de flúor, resinas, extracciones, curaciones, ionómero, cementaciones.																		
Beneficio del servicio, en su caso	Mejorar la salud dental de la población.																		
Sujeto obligado responsable del trámite o servicio																			
Dirección y teléfono	Calle Tabachín no. 123, col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono: (777) 318-88-86 ext. 126 gruposvulnerables@difcuernavaca.gob.mx																		
Días y horarios de atención al público	De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.																		
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Coordinación de Atención a Grupos Vulnerable																		
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	Única sede																		
Información del trámite o servicio																			
Quién puede presentar el trámite o servicio	Los ciudadanos del Municipio de Cuernavaca que requieran atención dental como: Consulta, limpieza, aplicación de flúor, resinas, extracciones, curaciones, ionómero, cementaciones.																		
Medio de presentación	Verbal																		
Costo en UMA's de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente	<table border="1"><tr><td>• Consulta</td><td>0.34 U.M.A.</td></tr><tr><td>• Curación</td><td>0.97 U.M.A.</td></tr><tr><td>• Extracción</td><td>1.30 U.M.A.</td></tr><tr><td>• Ionómero</td><td>1.30 U.M.A.</td></tr><tr><td>• Limpieza dental</td><td>1.62 U.M.A.</td></tr><tr><td>• Resinas</td><td>1.30 U.M.A.</td></tr><tr><td>• Cementación</td><td>1.30 U.M.A.</td></tr><tr><td>• Aplicación de Flúor</td><td>0.98 U.M.A.</td></tr></table>			• Consulta	0.34 U.M.A.	• Curación	0.97 U.M.A.	• Extracción	1.30 U.M.A.	• Ionómero	1.30 U.M.A.	• Limpieza dental	1.62 U.M.A.	• Resinas	1.30 U.M.A.	• Cementación	1.30 U.M.A.	• Aplicación de Flúor	0.98 U.M.A.
• Consulta	0.34 U.M.A.																		
• Curación	0.97 U.M.A.																		
• Extracción	1.30 U.M.A.																		
• Ionómero	1.30 U.M.A.																		
• Limpieza dental	1.62 U.M.A.																		
• Resinas	1.30 U.M.A.																		
• Cementación	1.30 U.M.A.																		
• Aplicación de Flúor	0.98 U.M.A.																		

Página 1 de 4

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

Área (s) de pago	<i>Caja del Sistema DIF Cuernavaca ubicada en calle Tabachín no. 123, col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140</i>
Forma de determinar el monto	<i>Acorde a la cantidad de unidades de medida de actualización que establece la ley de ingresos del municipio de Cuernavaca en vigor. Unidad de medida de actualización 2022: \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 m.n.)</i>
Momento en que se debe realizar el pago	<i>El día de la consulta</i>
Plazo máximo de resolución	<i>El mismo día de su solicitud, de acuerdo con la agenda correspondiente</i>
Vigencia	<i>Por consulta</i>
Afirmativa ficta / Negativa ficta	<i>Afirmativa ficta</i>
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	<i>Vía telefónica (777) 318-88-86</i>
El formato o formatos correspondientes (URL)	<i>www.cuernavaca.gob.mx</i>
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	<i>Es necesario agendar cita, puede ser en Calle Tabachín no. 123, col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. o al teléfono: (777) 318-88-86</i>
En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	<i>No se lleva a cabo para este servicio</i>
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el	<i>Prevención: NO APLICA</i>

Página 2 de 4

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Registro Municipal de Trámites y Servicios

GUÍA DE TRÁMITE

solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos

Solventación de prevención: NO APLICA

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

- | | |
|--------|--|
| Paso 1 | LLAMAR A DIF CUERNAVACA |
| Paso 2 | SOLICITAR CONSULTA DENTAL |
| Paso 3 | AGENDAR CITA |
| Paso 4 | EL DIA DE LA CONSULTA, HACER PAGO EN la CAJA |

Requisitos del trámite o servicio

NO.	Nombre	Original	Copia
1.	Identificación oficial en donde acredite el domicilio particular (el original solo es para verificar domicilio)	1	1

Notas: Este servicio de atención médica dental se otorga también en la Unidad Móvil, en las diferentes Delegaciones de Cuernavaca, Morelos de acuerdo con la demanda ciudadana.

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

Que cumpla con el requisito de acuerdo a los Lineamientos de Operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad ejemplar 5594 y con la cuota de recuperación correspondiente.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

Identificación oficial con fotografía y número telefónico para expediente.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

Realizar su cita vía telefónica, confirmar un día antes su asistencia o en su caso avisar si no podrá asistir.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none">Artículo 13 fracciones I, II, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4569 de fecha 21 noviembre de 2007.Artículos 4, fracción IV, y 5 del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4532, de 21de mayo de 2007
De los requisitos	<ul style="list-style-type: none">Artículos 26, 27, 31 y 34 de los Lineamientos de operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5594, segunda sección, de fecha 25 de abril de 2018.
Del costo	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022

Página 3 de 4

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Registro Municipal de Trámites y Servicios

GUÍA DE TRÁMITE

De la afirmativa o negativa ficta

Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca

Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono (777) 318-88-86.
Correo electrónico: comisaria@difcuernavaca.gob.mx

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.

Página 4 de 4

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.